

PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030

DOCUMENTO DEFINITIVO

RESUMEN

Marzo 2019

ÍNDICE

1	Introducción, antecedentes y principios	1
2	Ámbito de actuación	3
3	Diagnóstico	4
3.1	Diagnóstico del Abastecimiento _____	4
3.2	Diagnóstico del Saneamiento y depuración _____	7
4	Objetivos del plan	10
5	Plan de actuaciones	12
5.1	Refuerzo del ciclo integral – línea de acción 1 _____	13
5.2	Gobernanza – línea de acción 2 _____	13
5.3	Acciones generales de abastecimiento – línea de acción 3 _____	15
5.4	Mejora del abastecimiento en alta – línea de acción 4 _____	15
5.5	Mejora del abastecimiento en baja – línea de acción 5 _____	18
5.6	Acciones generales de saneamiento – línea de acción 6 _____	18
5.7	Mejora del saneamiento en alta – línea de acción 7 _____	18
5.8	Mejora del saneamiento en baja – línea de acción 8 _____	19
5.9	Costes y sistema tarifario – línea de acción 9 _____	20
5.10	Conocimiento, sensibilización y divulgación – línea de acción 10 _____	20
5.11	Resumen del presupuesto del plan de actuaciones _____	21
6	Seguimiento y control	22
7	Proceso de consulta e información pública	26
7.1	Antecedentes, participación _____	26
7.2	Proceso de consulta de la versión inicial _____	27
7.3	Proceso de información pública de la versión inicial _____	27

Índice de elementos

FIGURA 1. ZONAS DEL PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE 1988 _____	4
FIGURA 2. PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN NAVARRA _____	5
FIGURA 3. PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN ALTA EN NAVARRA A 2016. FUENTE DE DATOS: PLAN DE SANEAMIENTO DE NAVARRA. ELABORACIÓN PROPIA. _____	8
FIGURA 4. ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL PLAN DIRECTOR. _____	12
FIGURA 5. MAPA COMARCAL DE LA LEY FORAL DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA. _____	14
GRÁFICO 1. CONSUMOS DE NAVARRA POR ZONAS Y POR TIPOLOGÍAS. FUENTE DE DATOS: ENCUESTAS A ENTIDADES LOCALES Y ESTIMACIÓN. ELABORACIÓN PROPIA. _____	6
GRÁFICO 2. ORIGEN DE LOS RECURSOS ACTUALES DE NAVARRA. _____	7
_____	9
GRÁFICO 3. VOLÚMENES FACTURADOS Y TRATADOS EN LAS DEPURADORAS BIOLÓGICAS (NO INCLUYE TRATAMIENTO PRIMARIO) DE NAVARRA EN EL PERIODO 2011-2015. DATOS EN M ³ . FUENTE DE DATOS: PLAN DE SANEAMIENTO. ELABORACIÓN PROPIA. _____	9

1 Introducción, antecedentes y principios

El Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y con la colaboración del Instituto de Salud Pública y Laboral, ha impulsado el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, es decir, del abastecimiento de agua de consumo y del saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

El principal antecedente en materia de abastecimiento es el Plan Director de Abastecimiento del año 1988, que no se llegó a aprobar de manera formal. Este Plan Director se fue actualizando en cuanto a la planificación de infraestructuras, pero tampoco formalmente.

En ese mismo año se aprobó la [Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales de Navarra](#), así como el Decreto Foral 82/1990, de 5 de abril. En 1989 se aprobó el primer Plan Director de Saneamiento de Navarra, cuyas actuaciones se actualizaron en los años 1991, 1995, 2005 y 2015. Dentro de la profusa normativa destaca la Directiva Marco del Agua o [DMA](#) de 2000, la [Ley de Aguas](#) de 2001, los [planes hidrológicos del Ebro y Cantábrico Oriental](#) del sexenio 2015-2021, el [Real Decreto 140/2003](#) sobre aguas de consumo y la [Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental](#). Las razones por las que se tramita este Plan Director son:

- Disponer de un único documento que ordene tanto el abastecimiento como el saneamiento-depuración en Navarra como servicio único.
- Incorporar los principios de la economía circular y de lucha contra el cambio climático.
- Incluir los postulados de la DMA, los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) de la ONU 2030 y los principios de la llamada “nueva cultura del agua”.
- Que el Plan Director sea el medio por el que la Comunidad Foral de Navarra responde a los retos marcados en los planes hidrológicos de demarcación.
- Hacer todo esto mediante un plan debatido y participado con los sectores de la sociedad.

Los hitos de la tramitación de este Plan Director son:

- Diagnóstico. Elaborado entre octubre de 2016 y agosto de 2017.
- Alternativas de abastecimiento a la Ribera. Primer semestre de 2017, con proceso participativo.
- Documento borrador (conforme a la [Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental](#)), sometido a consultas en agosto de 2017. Posterior emisión del documento de alcance del estudio ambiental estratégico.
- Participación pública. La documentación de esta fase estuvo a disposición del público en el portal de Gobierno Abierto a partir de enero de 2018. Se realizaron 11 jornadas deliberativas y 8 jornadas de retorno, recibándose sugerencias tanto en las jornadas como en los canales de comunicación establecidos: el propio portal de Gobierno Abierto y el correo electrónico. El proceso finalizó en mayo de 2018.
- Versión inicial. Conforme a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013 y a la [Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#), se somete a proceso de información pública (desde 21-12-2018) y a consulta

(desde 24-12-2018) por periodos de 45 días hábiles. Toda la documentación estuvo disponible en la Web de Gobierno Abierto.

Una vez finalizado el proceso de información pública y consulta, recogidas y analizadas todas las sugerencias y alegaciones, se redacta la versión definitiva, de la que este documento es su resumen. El documento definitivo incorpora algunos cambios respecto de la versión inicial, fruto de la aceptación de algunas alegaciones, pero estas modificaciones no son sustanciales.

Los principios del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano son los siguientes:

- El acceso a un adecuado servicio de abastecimiento y saneamiento es un derecho básico y universal, que se efectuará por medio de un sistema público.
- Este servicio se deberá prestar de forma profesional, eficiente, responsable, solidaria y atendiendo a los principios de equilibrio territorial, transparencia, equidad y corresponsabilidad de todas las capas de la sociedad.
- El desarrollo del Plan promoverá la lucha contra el cambio climático y la apuesta por la economía circular en materia de aguas.
- Se aplicarán los principales principios ambientales, económicos y sociales incluidos en la Directiva Marco del Agua, en los objetivos de la ONU 2030 y en la denominada “nueva cultura del agua”.
- El ciclo urbano del agua favorecerá el desarrollo económico y social, cuidará de la salud humana y reducirá al mínimo el impacto en los ecosistemas.
- Se optimizará el entramado administrativo del ciclo urbano del agua en línea con lo establecido en la reforma de la Administración Local.
- El sistema tarifario e impositivo del ciclo urbano del agua avanzará en la íntegra recuperación de sus costes.

2 Ámbito de actuación

El ámbito de actuación es la Comunidad Foral de Navarra. Esta comunidad tiene una superficie de 10.391 km², se encuentra en el norte de la Península Ibérica y se caracteriza por una gran variabilidad climática, geomorfológica y ecológica. Destaca la importante pluviosidad de la zona norte (casi 3.000 mm anuales en Artikutza) y la aridez del extremo suroriental, con 300 mm al año.

Navarra se distribuye en dos demarcaciones hidrográficas. La del Ebro constituye el 90 % de la superficie de la Comunidad Foral y la del Cantábrico Oriental, el 10 % restante. Los principales ejes fluviales de la demarcación del Ebro son el Ega, Aragón, Arga e Irati. Los de la vertiente cantábrica, el Bidasoa, Urumea y Leizaran. Por los ríos de Navarra circulan unos 9.900 hm³ de media anual, de los que más o menos la mitad, 4.900 hm³/año, se generan en Navarra y el resto en comunidades autónomas vecinas. Las aportaciones más generosas se producen en los ríos del norte, cerca de la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea y en el Pirineo, donde las precipitaciones son más abundantes. 1.500 hm³/año se originan en la vertiente cantábrica y casi 8.400 hm³/año en la del Ebro (de ellos, 3.400 hm³/año en Navarra).

Los escenarios de cambio climático que se manejan en los Planes Hidrológicos indican que para 2030, las aportaciones disminuirán un 15 % de media en Navarra. Según modelos de AEMET y CEDEX, y en función de las series empleadas, las disminuciones pueden ser en torno al 12-13 % entre 2040 y 2070 y del 12-27 % entre 2070-2100.

La población de Navarra asciende a 644.566 habitantes en 2015. Desde 2002 hasta 2011 se incrementa un 12,5 % y a partir de ahí se estabiliza en unos 640.000-645.000 habitantes, de los que el 55 % está en el área metropolitana de Pamplona. En Navarra hay un total de 272 términos municipales. Las previsiones del Instituto Nacional de Estadística estiman que a 2030, la población de Navarra disminuirá un 0,1 %.

El PIB *per capita* es de 29.100 € en 2015, ligeramente por encima de la media europea (28.900 €) y muy por encima de la española (23.200 €). El sector servicios constituye el 59 % del empleo y el industrial el 31,5 %. La industria agroalimentaria supone en 2015 el 14,4 % de la actividad industrial y el 4,3 % de la actividad económica total.

3 Diagnóstico

3.1 Diagnóstico del Abastecimiento

El Plan Director de Abastecimiento de 1998 divide Navarra en 16 zonas.

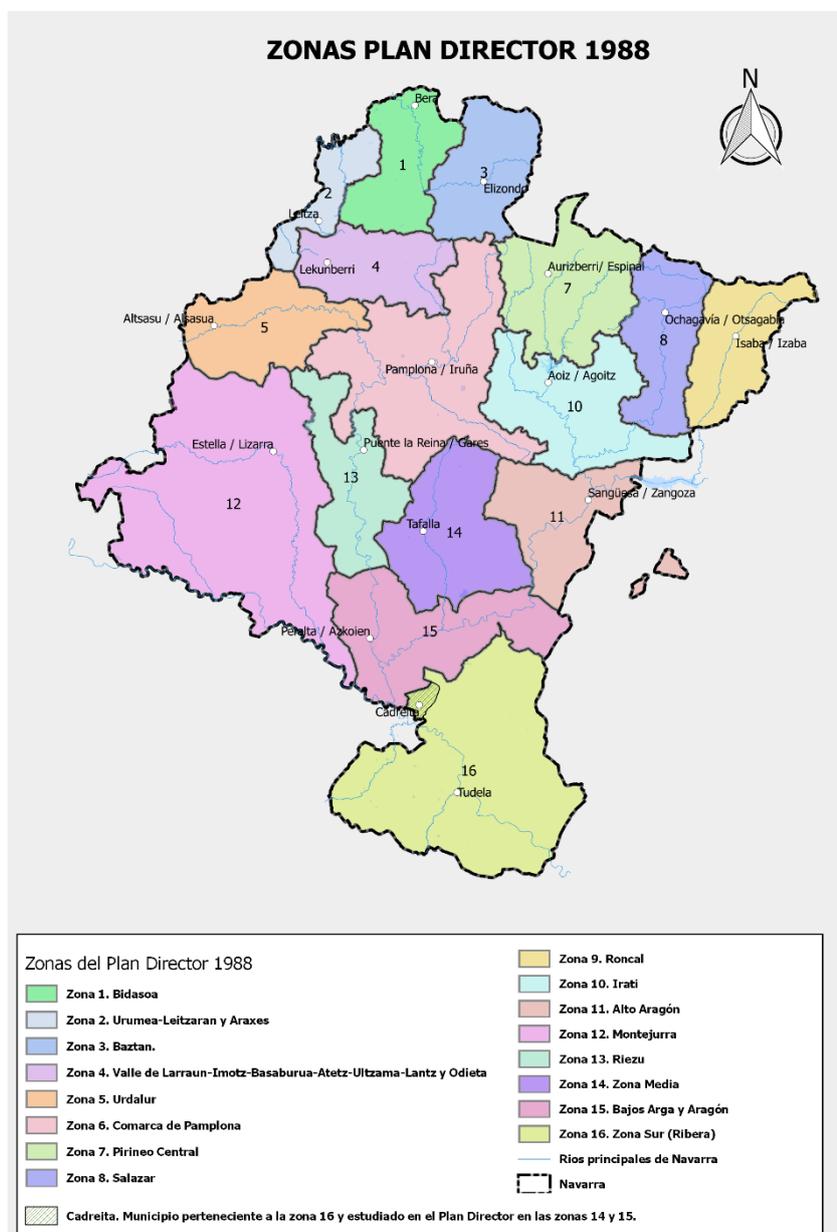


FIGURA 1. ZONAS DEL PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE 1988

Hasta el momento se han realizado muchas de las infraestructuras planificadas en el propio Plan Director vigente, y en todo caso en la actualidad todas las localidades de Navarra cuentan con sistemas de abastecimiento, si bien en algunos puntos no son del todo satisfactorios. Las principales infraestructuras vienen recogidas gráficamente en la figura adjunta:

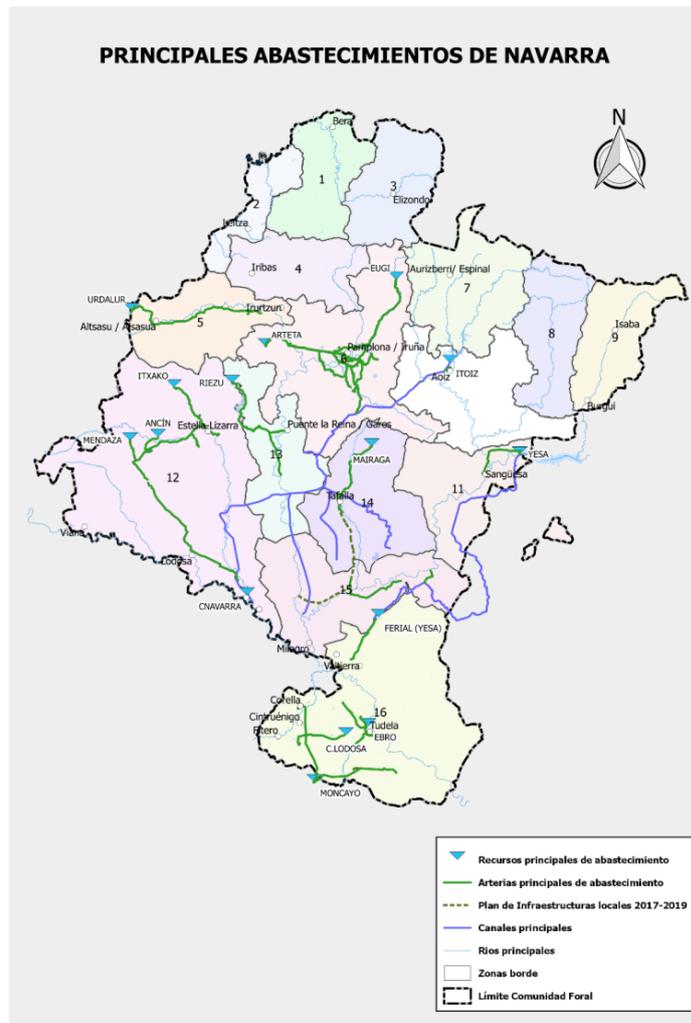


FIGURA 2. PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN NAVARRA

- Embalse de Itoiz y Canal de Navarra. Abastece actualmente a la Comarca de Pamplona, Mancomunidad de Mairaga, Asociación voluntaria para el abastecimiento de Aoiz, Valle de Lónguida, Urraul alto y Lumbier y Mancomunidad de Izaga.
- Embalse de Eugi. Abastece a la Comarca de Pamplona.
- Manantial de Arteta. Abastece a la Comarca de Pamplona.
- Embalse de Urdalur. Suministra a Mancomunidad de Sakana.
- Embalse de Yesa. Abastece al alto y bajo Aragón, Arguedas y Valtierra.
- Embalse de Oloriz. Principal suministro de Mairaga norte.
- Manantial de Itxako y pozos de Ancín y Mendaza. Principal fuente de Montejurra.

- Manantial de Riezu. Suministra a Valdizarbe.
- Captaciones del Ebro y del Canal de Lodosa. Abastece a la mayor parte de la Ribera.
- Manantial del Queiles (Moncayo). Es el principal suministro de Mancomunidad del Moncayo.

En el año 2015 se consumieron en Navarra del orden de 77 millones de metros cúbicos¹ de agua en las redes de abastecimiento, el 1,6 % de los recursos hídricos que se generan en Navarra. A ellos hay que sumar unos 16 millones de metros cúbicos consumidos por las industrias con captaciones propias. Entre ambos suman el 1,9 % de los recursos hídricos que se originan en Navarra.

Los ámbitos que más consumen son los que tienen mayor población e industria: Comarca de Pamplona, Ribera, Montejurra, Mairaga-Ribera Alta y Sakana acumulan el 90 % de la población y el 83 % del consumo de agua. En cuanto a tipologías, el consumo doméstico es el mayoritario con el 36 %, seguido del industrial con un 18 %. Hay un 12 % de otros consumos, como riegos de parques y jardines, limpiezas, edificios públicos, piscinas, ganaderos... Destaca que un 34 % del consumo no está registrado y puede deberse a consumos fuera de control, pérdidas y fugas o subcontaje de contadores.

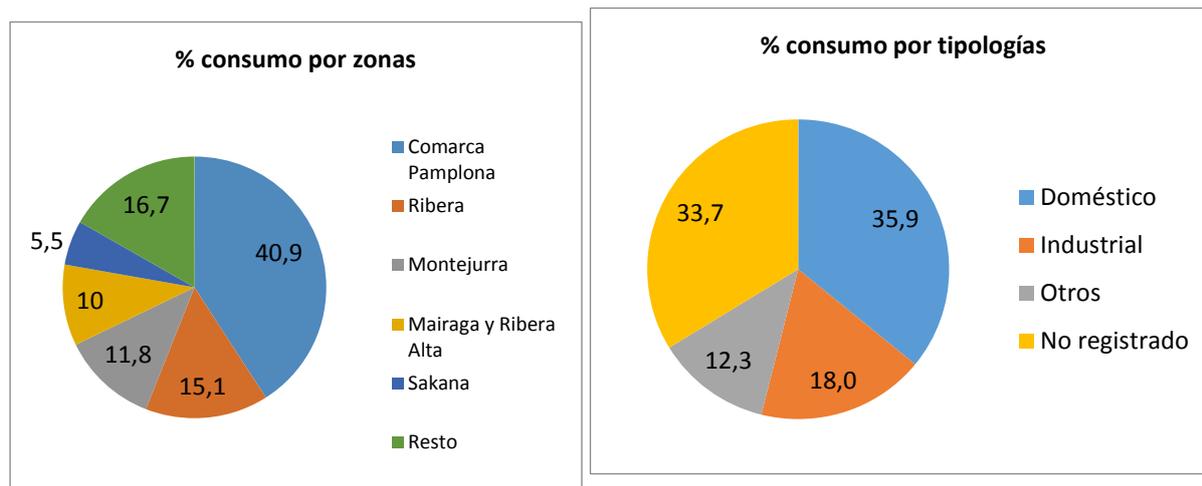


GRÁFICO 1. CONSUMOS DE NAVARRA POR ZONAS Y POR TIPOLOGÍAS. FUENTE DE DATOS: ENCUESTAS A ENTIDADES LOCALES Y ESTIMACIÓN. ELABORACIÓN PROPIA.

Este porcentaje de agua no registrada es muy variable, con ámbitos por debajo de 20 % (comarca de Pamplona, Tudela-Fontellas) y otros por encima del 60 %. En todo caso, muchas entidades están efectuando importantes esfuerzos para reducir estos porcentajes.

El origen de los recursos para abastecimiento urbano en Navarra se puede consultar en el siguiente gráfico. Los que proporcionan un agua bruta de menor calidad son los procedentes del río Ebro y sus canales, así como los pozos aluviales: entre ambos suman el 18 % del total consumido. En general el agua de consumo cumple con la normativa vigente, salvo casos que pueden considerarse puntuales. Es destacable el elevado número de manantiales con algunos problemas de turbidez que no siempre disponen de un tratamiento suficiente.

¹ 1 metro cúbico (m³) equivale a 1.000 litros. Un millón de metros cúbicos, que es un hectómetro cúbico (hm³), equivale a mil millones de litros. En Navarra se gastan unos 92 millones de metros cúbicos (92 hm³) al año en el abastecimiento urbano e industrial conectado a redes y no conectado, es decir, noventa y dos mil millones de litros: 92.000.000.000 l.



GRÁFICO 2. ORIGEN DE LOS RECURSOS ACTUALES DE NAVARRA.

El abastecimiento en alta (desde captación hasta depósito de distribución) se gestiona desde 158 entidades. Las soluciones supramunicipales atienden al 90,5 % de la población de la Comunidad Foral y suponen el 64 % de la superficie. También hay 84 ayuntamientos competentes y 56 concejos, que atienden al 10 % restante de población y al 36 % de la superficie.

Se tiene un peor conocimiento de la situación del abastecimiento en baja (desde depósito de distribución hasta acometida a punto de utilización), en especial en cuanto al inventario de las redes, estado de las mismas, etc. Son 212 las entidades que se ocupan del abastecimiento en baja, de las que 9 son supramunicipales y suponen el 82 % de la población y el 46 % de la superficie.

Se dispone de la tarifa de abastecimiento, incluyendo alta y baja, de 64 entidades, con un precio medio de 0,69 €/m³. No se conoce el coste real del servicio y cuánto porcentaje de este coste real se cubre con los ingresos por las tarifas a pesar de que es una exigencia de la DMA. En la mayor parte de las entidades no se amortizan las infraestructuras, en especial la fracción que procede de financiación del Gobierno de Navarra o fondos europeos.

3.2 Diagnóstico del Saneamiento y depuración

El Plan de Saneamiento de 1988 tiene un importante grado de ejecución en cuanto a sus infraestructuras. En este momento prácticamente el 100 % de la población está conectado cuando menos a un sistema primario (fosa séptica o similar) y el 98 % de la población queda atendido por depuración biológica. En la figura adjunta se pueden consultar las 151 depuradoras existentes en 2016, tanto las que funcionan con energía eléctrica (93) como las microestaciones sin electricidad (58). A su vez, hay 475 km de colectores generales y 57 estaciones de bombeo.

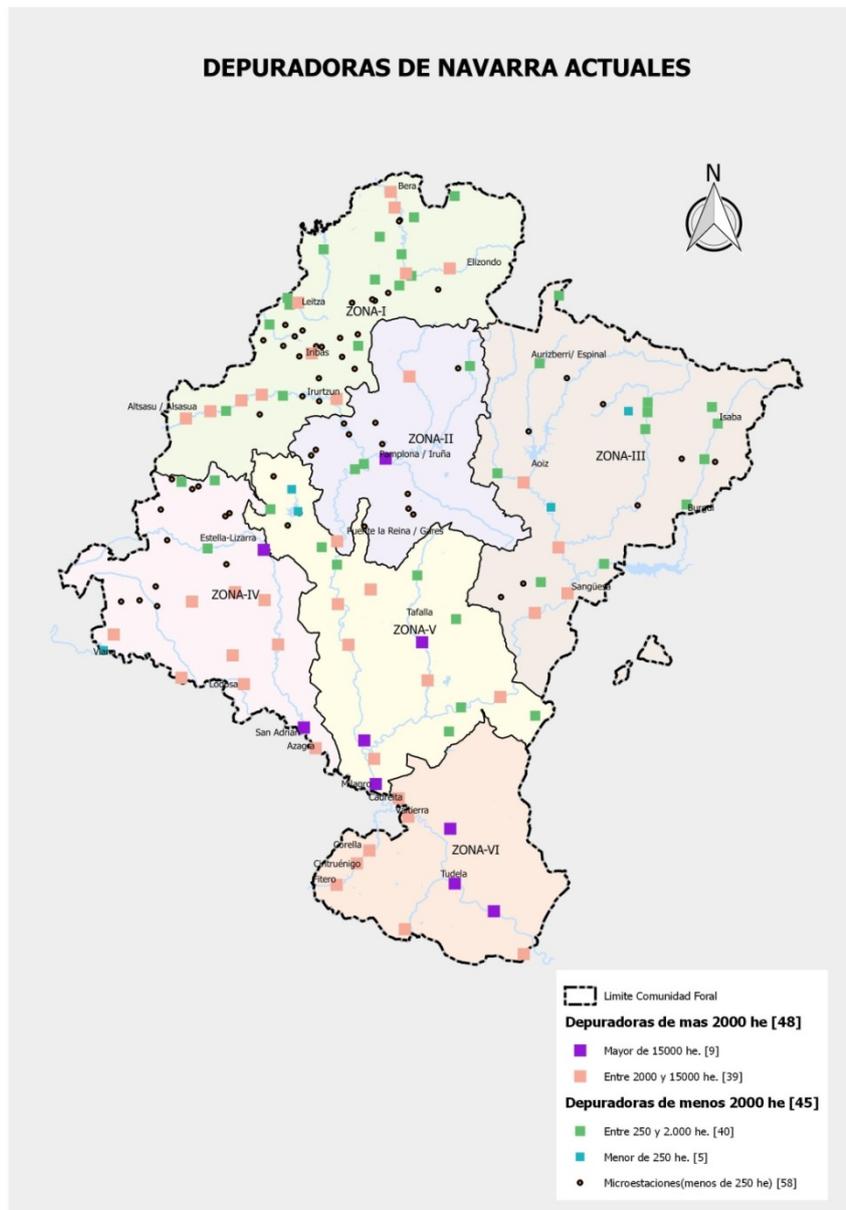


FIGURA 3. PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN ALTA EN NAVARRA A 2016. FUENTE DE DATOS: PLAN DE SANEAMIENTO DE NAVARRA. ELABORACIÓN PROPIA.

Entre 2011 y 2015 se facturan unos 40 hm³/año de aguas residuales domésticas e industriales. Pero en las depuradoras se trata casi el doble (especialmente en años húmedos como 2013). Esta diferencia se debe infiltraciones desde el subsuelo, aguas pluviales, etc. También hay que considerar que hay un volumen anual, no conocido, de aguas que se alivian o desbordan durante los periodos de lluvia y van directamente a los cauces sin pasar por las depuradoras.

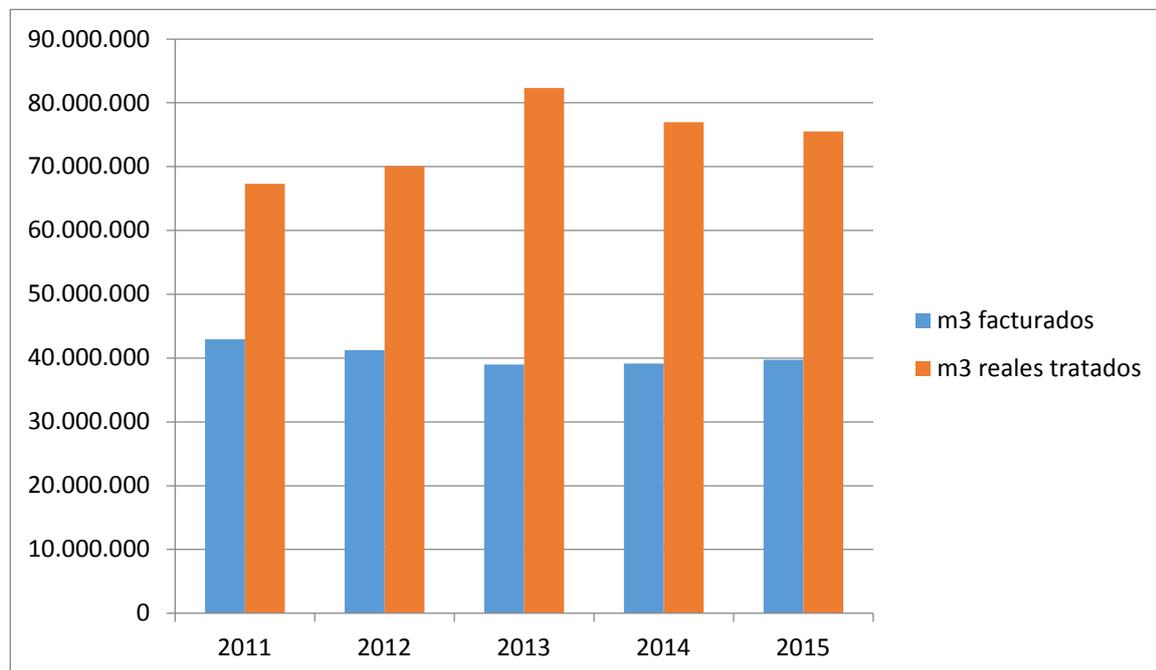


GRÁFICO 3. VOLÚMENES FACTURADOS Y TRATADOS EN LAS DEPURADORAS BIOLÓGICAS (NO INCLUYE TRATAMIENTO PRIMARIO) DE NAVARRA EN EL PERIODO 2011-2015. DATOS EN M³. FUENTE DE DATOS: PLAN DE SANEAMIENTO. ELABORACIÓN PROPIA.

En el año 2015, las instalaciones del Plan de Saneamiento gestionaron algo más de 67.000 toneladas de lodo de depuradora. Tras su tratamiento se valorizó agrícolamente el 100 %. En los últimos 5 años se ha reducido un 24 % el volumen de lodos, debido al descenso en la actividad industrial y a la mejora en los sistemas de digestión y deshidratación.

La gobernanza del saneamiento y depuración en alta es más sencilla que la del abastecimiento ya que está organizada por Ley. La empresa pública NILSA, dependiente del Gobierno de Navarra, gestiona y ejecuta el Plan Director de saneamiento. Las Mancomunidades de la Comarca de Pamplona y de Montejurra gestionan el saneamiento en alta de forma directa y el resto de entidades tiene establecidos regímenes de cooperación con el Gobierno de Navarra, que encarga a NILSA la construcción y gestión de todas las infraestructuras. Por lo que se refiere al saneamiento en baja (incluyendo las pluviales), son 212 entidades las que se ocupan de este servicio.

El canon de saneamiento y depuración de aguas residuales es un impuesto creado en la ley 10/1988, cuya tarifa en 2015 es de 0,570 €/m³ para uso doméstico y de 0,71 €/m³ para no doméstico. En los últimos años se ha ingresado por canon de saneamiento en torno a 26-28 millones de euros al año.

4 Objetivos del plan

El acceso a un adecuado servicio de abastecimiento de agua y saneamiento-depuración de aguas residuales se considera un **derecho universal** de todas las ciudadanas y ciudadanos de Navarra. Los organismos públicos involucrados garantizarán que la prestación de este servicio se efectúa de forma **eficiente** y aplicando un principio de **solidaridad**. Se establecerán los mecanismos que permitan evitar la pobreza hídrica, garantizando una dotación mínima de 60 l/hab/día.

El Plan Director constituye la principal herramienta de Navarra en materia de aguas para luchar contra el **cambio climático** y avanzar en la **economía circular**.

La principal referencia legal del Plan Director es la Directiva Marco del Agua DMA. Para ello:

- Este plan será el instrumento más relevante para conseguir el buen estado de las masas superficiales y subterráneas en línea con lo establecido en los planes hidrológicos.
- Se tendrán en cuenta los registros de áreas protegidas, en especial para salvaguardar las áreas vertientes a captaciones de agua potable.
- Para 2027, el sistema de ciclo integral del agua de uso urbano deberá alcanzar una completa recuperación de costes, incluyendo los ambientales.

Se opta por un sistema público para prestar el servicio de ciclo integral de uso urbano del agua. Este servicio agrupa tanto el abastecimiento de agua de consumo (también el industrial conectado a red) como el saneamiento-depuración de aguas residuales (incluyendo las pluviales), pero es un único servicio independientemente de que cada parte sea operado por entidades u organismos distintos.

Para 2030, el objetivo es que el 100 % de la población se abastezca desde fuentes con agua bruta de alta calidad y que se alcance un cumplimiento total de la normativa de aguas de consumo. El sistema se diseñará buscando fuentes de suministro suficientemente sólidas y a la vez diversificadas, promoviendo el empleo de aguas de menor calidad para usos menos exigentes. Se priorizará la protección de las áreas que drenan a las captaciones para uso urbano.

Se propone que se satisfagan las demandas futuras con criterio de eficiencia y consumo responsable:

- Para 2024, las dotaciones domésticas en todos los ámbitos no superarán los 120 l/hab/día.
- Las redes tendrán estas eficiencias² mínimas:
 - Con carácter general, las redes en baja (desde depósito de distribución) tendrán una eficiencia mínima del 60 % en 2024 y del 70 % en 2030.
 - Los sistemas que abastezcan a menos de 500 habitantes tendrán una eficiencia mínima del 50 % en 2024 y del 60 % en 2030.
 - Para los sistemas que tengan mejores rendimientos en la actualidad se plantea como objetivo que cuando menos mantengan estos rendimientos en los niveles actuales.
 - En el primer trienio de aplicación del Plan Director se definirán indicadores más adecuados.

² Eficiencia: porcentaje de agua que se registra respecto del total que se sirve en la red. Se podrán admitir excepciones por parque de segunda vivienda u otras suficientemente justificadas.

El objetivo para saneamiento es que en 2024, todos los núcleos mayores de 100 habitantes tengan un sistema de depuración biológico. Los núcleos menores estarán atendidos por tratamientos primarios salvo que se considere necesario en función del impacto causado. Se estudiará la implantación de tratamientos avanzados para eliminación de nutrientes o microcontaminantes.

Se plantea como objetivo que el ciclo integral urbano del agua provoque el menor impacto: mínima captación de recursos, respeto de caudales ecológicos, especial atención a proteger los recursos hídricos de espacios naturales protegidos, incluyendo la Red Natura 2000, mínima afección durante las obras, mínimo impacto de los vertidos, máxima eficiencia energética y mínimas molestias (olores...). Se propone como objetivo concreto que el consumo de agua conectado a red no supere el 2 % de los recursos hídricos generados en la Comunidad Foral y que el 100 % de los lodos se apliquen en agricultura cumpliendo con la normativa de aplicación.

El servicio de ciclo integral del agua de uso urbano alcanzará la máxima transparencia y se prestará de la manera más eficiente y profesional, para lo que se propone que su llevanza corresponda a las comarcas (entidades supramunicipales propuestas en la reforma de la administración local). El sistema tarifario será solidario, homogéneo (no quiere decir que todas las personas paguen lo mismo, ya que pueden penalizarse consumos excesivos, sino que se calcule igual independientemente de la zona donde se encuentre) y cubrirá todos los costes, incluyendo los ambientales.

Se establece como objetivo la corresponsabilidad de toda la sociedad en la implantación del Plan Director: entidades públicas, empresas, colectivos, ciudadanía... El Plan luchará por la igualdad de género dentro de su ámbito de actuación.

Se avanzará en la formación, educación y sensibilización como principal herramienta para la consecución de los objetivos. Se incentivará la inversión en I+D+i como uno de los principios para mejora del servicio. También se plantea que en 2030 el 1 % del presupuesto del servicio de ciclo urbano del agua sea destinado a cooperación al desarrollo.

5 Plan de actuaciones

El Plan de Actuaciones se estructura en torno a 10 líneas de acción:

- **Línea de acción 1**, conversión del ciclo urbano del agua en un verdadero ciclo integral.
- **Línea de acción 2**, gobernanza.
- Mejora del abastecimiento, subdividido en estas líneas de acción:
 - **Línea de acción 3**, acciones generales de abastecimiento.
 - **Línea de acción 4**, mejora de infraestructuras de abastecimiento en alta.
 - **Línea de acción 5**, mejora de infraestructuras de abastecimiento en baja.
- Mejora del saneamiento, subdividido en estas líneas de acción:
 - **Línea de acción 6**, acciones generales de saneamiento.
 - **Línea de acción 7**, mejora de infraestructuras de saneamiento en alta.
 - **Línea de acción 8**, mejora de infraestructuras de saneamiento en baja.
- **Línea de acción 9**, costes del ciclo urbano del agua y sistema tarifario.
- **Línea de acción 10**, conocimiento, sensibilización y divulgación.

La estructuración de estas líneas de acción se ve en esta figura adjunta:

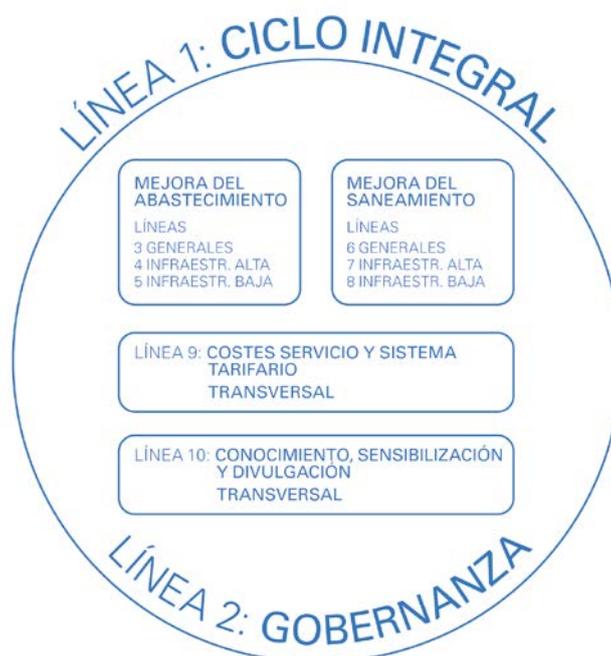


FIGURA 4. ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL PLAN DIRECTOR.

Las líneas 1 y 2 son de tipo paraguas, las líneas 9 y 10 son transversales y hay dos grupos orientados a infraestructuras.

Cada una de estas líneas de acción incluye diversas medidas concretas, algunas de ellas con presupuestos expresos asignados. En cuanto a las medidas, bastantes de ellas son mejoras en las infraestructuras, pero en este plan de actuaciones se da importancia a las medidas de control, gestión o conocimiento.

5.1 Refuerzo del ciclo integral – línea de acción 1

El objetivo es alcanzar que el servicio de abastecimiento y saneamiento se convierta en un verdadero ciclo integral del agua de uso urbano, en el que se superen los límites entre el abastecimiento y el saneamiento y entre servicio en alta y en baja. Los déficits observados son:

- Falta de visión conjunta, abastecimiento y saneamiento desconectados y poco coordinados.
- Segregación y poca coordinación de servicios en alta y baja.
- Competencias excesivamente atomizadas y escasos mecanismos de control.

A continuación se indican las principales medidas propuestas:

- Control del Gobierno de Navarra sobre entidades que prestan el servicio y sobre sistemas que den servicio a más de una comarca.
- Las entidades competentes llevarán un control sobre infraestructuras, volúmenes detráídos para abastecimiento y destino de los mismos en todas las fases, obligación de que todos los usuarios tengan contador y lecturas periódicas de los mismos, rendimiento de las redes, calidad del agua de consumo, calidad del agua vertida e impacto en el medio, costes reales del servicio, tarifas e indicadores de seguimiento.
- Las entidades competentes tendrán planes operativos de explotación.
- Se llevarán al día las concesiones y las autorizaciones de vertido.
- Las comarcas y otras entidades competentes informarán al Gobierno, que a su vez recopilará la información y la hará pública mediante una memoria resumen anual.
- Se propondrán planes de mejora y medidas complementarias cuando se detecten desviaciones.

5.2 Gobernanza – línea de acción 2

Se parte de un sistema muy asimétrico y atomizado: más de 200 entidades prestan el servicio de abastecimiento y saneamiento en baja. Los principales retos son la simplificación y ordenación del complejo entramado de gobernanza del sistema, alcanzar elevados estándares de transparencia, profesionalidad y eficiencia combinados con la cercanía al territorio y la sociedad. El Plan Director queda supeditado a la [Ley de Reforma de la Administración Local de Navarra](#), aprobada en fecha 4 de febrero de 2019, es decir, durante el periodo de información pública y consulta de la versión inicial del Plan Director, cuyos ejes son la delimitación de competencias, la organización y estructura de la

planta local y la financiación. La reforma atribuye a las futuras 12 comarcas la gestión del abastecimiento en alta de soluciones supramunicipales y permite que estas comarcas puedan ofertar a los ayuntamientos la gestión de la “red en baja”.

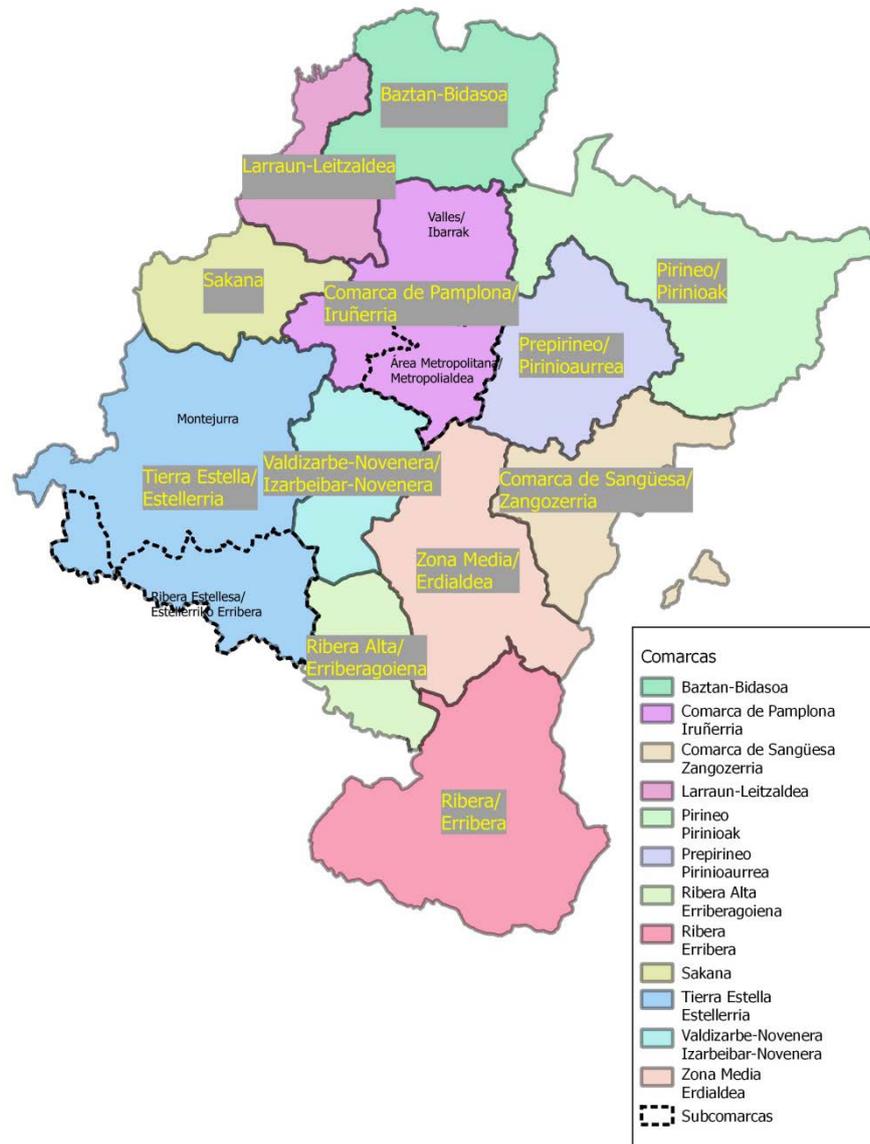


FIGURA 5. MAPA COMARCAL DE LA LEY FORAL DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA.

La principal medida propuesta es la aprobación de una Ley de Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano antes de fin de 2020.

El modelo de gobernanza se basará en la Ley de Reforma de la Administración Local:

- Se considera recomendable que las comarcas lleven la competencia de abastecimiento en alta y baja.

- Se opta por mantener una gobernanza similar en el saneamiento en alta, a la vez que es deseable que las comarcas se ocupen del saneamiento en baja incluyendo pluviales.
- Se propone crear un ente de apoyo para facilitar un carácter integral al ciclo urbano del agua.

El Plan Director establece las premisas para que la prestación del servicio de ciclo urbano del agua se efectúe con adecuados estándares de transparencia y participación. Asimismo, incluye las orientaciones para una efectiva igualdad de género.

5.3 Acciones generales de abastecimiento – línea de acción 3

Se proponen estas subacciones no infraestructurales, cada una de las cuales incluye sus medidas:

- Protección de fuentes y medidas complementarias.
- Consumos moderados y sostenibles.
- Diferentes recursos para diferentes usos.
- Contaminantes emergentes.
- Plan de sequías.
- Especies exóticas invasoras.

5.4 Mejora del abastecimiento en alta – línea de acción 4

El principal objetivo de la mejora abastecimiento en alta es dotar de agua bruta a todas las comarcas, ya que en la actualidad un 18 % de la población no se nutre de fuentes que proporcionen agua de alta calidad. A su vez, se trata de mejorar y modernizar numerosas infraestructuras y procurar un sistema de abastecimiento robusto, diversificado y resiliente.

Para la realización de este apartado se han tenido algunas incertidumbres, notablemente la dificultad de prever el consumo futuro ya que el conocimiento de la situación actual sigue siendo deficiente en algunas entidades. Con todo, se ha estimado un consumo futuro ligeramente inferior al actual, unos 75,6 hm³/año, contando con un posible aumento de la población, un importante crecimiento del consumo industrial y el incremento de otros consumos. Todo esto se compensa con una fuerte bajada del agua no registrada.

Las medidas incluidas comprenden mejoras de sistemas de transporte (tuberías y conducciones), plantas potabilizadoras, etc. Se establecen medidas, con sus correspondientes presupuestos, en todas las comarcas. Sin embargo, en varias de ellas, que se exponen a continuación, las medidas son

de mayor alcance y cuentan con mejor definición. A su vez, el Plan Director asigna los recursos de abastecimiento para cada sistema.

El Plan Director incluye la necesidad de una adecuada operación y mantenimiento de todos los sistemas de abastecimiento en alta.

COMARCA DE SANGÜESA/ZANGOZERRIA

En los ámbitos de Lumbier y Cáseda se han analizado alternativas.

En Lumbier, el Plan Director opta por la solución Itoiz-Canal de Navarra manteniendo la “canaleta” como sistema de garantía. En todo caso, se estudiará de forma más exhaustiva de cara a la siguiente revisión del Plan Director.

En cuanto a Cáseda, cuando finalice la vida útil de la ETAP se analizará con mayor detalle la solución que se le da a este municipio.

COMARCA TIERRA ESTELLA/ESTELLERRIA

Es una de las comarcas en las que se requieren mayores actuaciones para dotar de agua de calidad a la zona sur, Ribera Estellesa, que en la actualidad se abastece de pozos de escasa calidad. El abastecimiento a Estella y ámbito cercano se continuará realizando desde Itxako. Se mantendrán los manantiales de pequeñas localidades. El Ega superior y la Ribera Estellesa occidental se abastecerán desde la solución Mendaza (pozo P2). Esto exige la realización de conducciones para hacer llegar el agua desde este recurso hasta el sur de la Comarca. A su vez, los manantiales de la zona sur se mantendrán operativos como garantía de suministro y para usos menos exigentes (industriales, riego de parques y jardines, limpieza viaria...), con una estimación preliminar de 0,5 hm³/año. Se adelanta la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades cercanas a San Adrián, incluyendo Azagra en la Comarca Ribera Alta/Erriberagoiena. En esta comarca se plantean inversiones por unos 38 millones de euros, el 27 % de lo destinado a abastecimiento en alta en el Plan Director.

COMARCA PIRINEO/PIRINIOAK

En esta comarca se propone incorporar la localidad de Garde al sistema general Isaba-Roncal. Esta medida se efectuaría en el segundo sexenio previo análisis más detallado.

También se plantea ampliar el sistema Arratuz extendiéndolo a Güesa-Iciz-Uscarrés, localidades que cuentan con manantiales que proporcionan agua de calidad no muy adecuada.

A su vez, se planifican mejoras en el sistema Iturrioz, en la Aezkoa.

COMARCA RIBERA/ERRIBERA

Es la comarca en la que se plantean las medidas de mayor alcance y que constituyen un tercio de las inversiones previstas en abastecimiento en alta. Se mantiene el recurso Yesa-Ferial para Arguedas y Valtierra. También el Canal Imperial para usos industriales y los pozos de determinadas industrias. A

su vez, se mantienen los recursos de Moncayo-Queiles con ciertas condiciones. Pero la base del futuro abastecimiento de esta comarca será el sistema Itoiz-Canal de Navarra, que suministrará agua de calidad a la mayor parte de las poblaciones. Se plantea mantener otros pozos y captaciones del Ebro como sistemas de garantía.

COMARCA RIBERA ALTA/ERRIBERAGOIENA

En esta Comarca también se van a producir cambios muy importantes en el esquema de abastecimiento. Azagra se abastecerá desde la Comarca Tierra Estella/Estellerría, con recursos de Itoiz desde 2027. En el primer sexenio está previsto que el resto de localidades se abastezcan desde la solución Itoiz-Canal de Navarra desde la Pedrera. El actual PIL 2017-2019 prevé el comienzo de las actuaciones. Este Plan Director planifica las tuberías que desde Peralta garantizarán el suministro al resto de municipios, incluyendo Cadreita. Los pozos aluviales que actualmente se emplean pasarán a ser sistemas de garantía y para satisfacción de usos de menor exigencia: usos industriales, riegos de parques y jardines, limpieza viaria...

COMARCA SAKANA

Se plantea que el abastecimiento siga dependiendo, en buena medida, del embalse de Urdalur. También se mantendrán operativos otros manantiales aunque el de Iribas debería ser complementario y para garantía.

COMARCA ZONA MEDIA/ERDIALDEA

En esta Comarca la base del abastecimiento será:

- Embalse de Oloriz para la zona norte, hasta Tafalla.
- Itoiz-Canal de Navarra para los municipios al sur de Tafalla incluyendo el eje del río Aragón. A su vez, este sistema servirá de garantía a Tafalla y zona norte cuando el embalse de Oloriz no tenga suficientes recursos.

En el Plan Director, entre otras actuaciones, se plantea la ampliación de la potabilizadora de la Pedrera, que también atenderá a la Ribera Alta, junto con un importante depósito regulador en cabecera. En el segundo sexenio se propone la renovación de las infraestructuras de abastecimiento en alta de la Valdorba, aunque deberán ser más definidas.

RESERVAS ITOIZ

El Plan Director asigna 32,4 hm³/año a varias Comarcas en el horizonte 2030. Quedan 27,6 hm³/año como reservas que asignarán de cara al segundo sexenio previa solicitud y justificación de las Comarcas. Una vez sean asignadas las reservas, cada Comarca pagará la tarifa correspondiente.

5.5 Mejora del abastecimiento en baja – línea de acción 5

En esta línea de acción se proponen diversas medidas de mejora de control y gestión, con el objetivo de disminuir drásticamente el nivel de agua no registrada en las zonas donde está por encima de los objetivos marcados.

Además, se plantea una partida con fuerte dotación económica para mejora de las redes de abastecimiento en baja, para lo que se indican los municipios prioritarios, es decir, los que tienen un mayor nivel de agua no registrada. Esta partida es conjunta con la mejora de las redes de saneamiento en baja, que incluyen las pluviales.

El Plan Director incluye la necesidad de una adecuada operación y mantenimiento de todos los sistemas de abastecimiento en baja.

5.6 Acciones generales de saneamiento – línea de acción 6

En esta línea se incluyen 5 subacciones, que son muy importantes para mejorar el sistema de saneamiento (que incluye las pluviales):

- Drenaje urbano sostenible.
- Saneamiento en alta de polígonos industriales.
- Gestión de riesgos de inundación.
- Contaminantes emergentes.
- Especies exóticas invasoras.

5.7 Mejora del saneamiento en alta – línea de acción 7

La línea de acción 7 incluye las medidas de desarrollo o mejora de infraestructuras de saneamiento en alta. Hay que tener en cuenta que en la actualidad el sistema de saneamiento en alta de Navarra está desarrollado, ya que cerca del 98 % de la población está conectada a depuradoras biológicas.

El saneamiento en alta tiene un avanzado nivel de desarrollo. El 98 % de la población de Navarra, a fecha de hoy, está conectada a sistemas biológicos. Existen importantes retos: cambio climático, nueva legislación, contaminantes emergentes, gestión de alivios y desbordamientos...

Se proponen estas sublíneas de actuación: tratamiento de aguas y tratamiento de lodos.

En cuanto al tratamiento de aguas, se plantean actuaciones en los tres ámbitos en que se divide la gestión de esta parte del ciclo urbano del agua: Comarca Pamplona/Iruñerria (aproximadamente actual Mancomunidad de la Comarca de Pamplona), Comarca Tierra Estella/Estellerra (aproximadamente actual Mancomunidad de Montejurra) y NILSA (resto de localidades, que tienen régimen de cooperación con el Gobierno de Navarra). Las actuaciones son de este tipo:

- Nuevas infraestructuras. En general se trata de pequeñas instalaciones, todas ellas por debajo de 250 habitantes, puesto que las de mayor tamaño se encuentran ejecutadas. Totalizan 43 nuevas depuradoras biológicas.
- Reformas, mejoras o ampliaciones de depuradoras existentes. Puede tratarse de actualizaciones de depuradoras obsoletas tecnológicamente, con insuficiente capacidad, etc. Se priorizan las que vierten a los cauces más sensibles (Arga, Cidacos, Arakil, Alhama, Queiles y Ebro).
- Mejoras en los colectores de saneamiento. En general para eliminación de aguas limpias y para gestión de alivios y desbordamientos.

Por lo que se refiere al tratamiento de lodos, se plantea lo siguiente:

- Continuar con la gestión que se realiza actualmente en la depuradora de Arazuri, planteando un estudio entre 2019-2021 para analizar las posibilidades de mejora.
- Construir una planta de compostaje para el ámbito de Montejurra, posiblemente en el centro de tratamiento de residuos de Cárcar, pero sin definir su emplazamiento de forma definitiva.
- Construir una planta de secado solar en Tudela para gestión de lodos del resto de ámbitos, sin que su emplazamiento se proponga en este Plan.

El Plan Director incluye la necesidad de una adecuada operación y mantenimiento de todos los sistemas de saneamiento en alta.

5.8 Mejora del saneamiento en baja – línea de acción 8

Esta línea se halla conectada con la línea de acción 5 (apartado 5.5 de este resumen), relativa a la mejora del abastecimiento en baja.

Incluye medidas de mejora y control, es decir, no infraestructurales, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las redes, disminuir las “aguas limpias” en el sistema de saneamiento y tener un buen control del sistema de pluviales.

A su vez, plantea una partida de unos 154 millones de euros para mejora general de redes en baja, tanto de abastecimiento como de saneamiento-pluviales. Para ello se señalan los 24 sistemas de

depuración en alta donde se registran mayores problemas de incorporación de “aguas limpias”, que constituyen los ámbitos prioritarios de actuación.

El Plan Director incluye la necesidad de una adecuada operación y mantenimiento de todos los sistemas de saneamiento en baja.

5.9 Costes y sistema tarifario – línea de acción 9

Esta línea no tiene carácter infraestructural pero resulta de capital importancia para asegurar el cumplimiento del principio de recuperación de costes (artículo 9 de la DMA) y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de prestación del servicio de ciclo urbano del agua. Se divide en tres sublíneas:

- Estudio de costes. Estudio del coste de los diferentes servicios del ciclo integral del agua antes de fin de 2020, incluyendo todas las partes (abastecimiento y saneamiento, alta y baja).
- Establecimiento de un sistema tarifario antes de fin de 2021. Este sistema deberá ser solidario, equilibrado y que fomente el ahorro y eficiencia en el uso y gestión del recurso. Plazos para recuperación de costes mediante tarifas:
 - Para 2022, todos los sistemas que den servicio a más de 10.000 habitantes.
 - Para 2025, todos los sistemas que den servicio a 1.000-10.000 habitantes.
 - Para 2027, todos los sistemas que den servicio a menos de 1.000 habitantes.
- Implantación de un posible canon ambiental, en función de lo que establezca la futura Ley de ciclo urbano del agua. Conclusiones del grupo de trabajo antes de fin de 2020.

5.10 Conocimiento, sensibilización y divulgación – línea de acción 10

Se trata de otra línea estratégica sin carácter infraestructural, pero que supondrá un apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos marcados en este Plan Director. Se divide en tres sublíneas de acción:

- Investigación y desarrollo. Incluye los compromisos de inversión en I+D (2 % del presupuesto en 2030) y establece 11 líneas de investigación prioritarias.
- Sensibilización y divulgación. En ella se proponen campañas educativas y de acompañamiento, campañas informativas y de sensibilización y guías de buenas prácticas.
- Cooperación al desarrollo. Se plantea que el servicio de ciclo urbano del agua efectúe una aportación equivalente al 1 % de su presupuesto en el horizonte 2030.

5.11 Resumen del presupuesto del plan de actuaciones

En la tabla adjunta se pueden consultar los presupuestos asignados a cada una de las líneas de acción. Como puede verse, en los dos sexenios el Plan Director plantea un presupuesto de casi 464 millones de euros. Se plantean gastar unos 37 millones de euros de media anual. El 91 % se corresponde con las inversiones en mejora de infraestructuras, líneas de acción 4, 5, 6 y 8. La financiación de las infraestructuras se ha previsto de este modo:

- Las inversiones para infraestructuras de saneamiento en alta (línea 6) las financiaría el canon de saneamiento de manera íntegra salvo dos obras de interés general a cargo del Estado.
- Las inversiones para infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en baja (incluyendo pluviales) se financiarían con una aportación del Fondo de Haciendas Locales y con una aportación del 20 % de las Comarcas y otras entidades locales.
- Estas aportaciones del Fondo de Haciendas Locales estarán condicionadas a la remisión de la información establecida en el Plan Director sobre estado de infraestructuras, consumos, eficiencias, costes del servicio, tarifas, etc. conforme a lo que digan las leyes de desarrollo y sujeto a las disponibilidades presupuestarias.
- Las tarifas deberán amortizar todos los costes, incluyendo la parte subvencionada por el Fondo de Haciendas Locales.

También resultan estratégicos y significativos los presupuestos de las líneas 1, 9 y 10, con unos 39 millones de euros en los dos sexenios de este Plan Director.

NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	PRESUPUESTO EN €	%
1	Refuerzo del ciclo integral del agua de uso urbano	7.750.000	1,7
2	Gobernanza	-	0,0
3	Acciones generales de abastecimiento	1.785.000	0,4
4	Mejora infraestructuras abastecimiento en alta	142.233.284	30,6
5	Mejora infraestructuras abastecimiento en baja	154.000.000	33,2
8	Mejora infraestructuras saneamiento en baja		
6	Acciones generales de saneamiento	1.480.000	0,3
7	Mejora infraestructuras saneamiento en alta	126.096.271	27,2
9	Costes del ciclo urbano del agua y sistema tarifario	430.000	0,1
10	Conocimiento, sensibilización y divulgación	30.425.000	6,6
Total 2 sexenios Plan Director		464.199.555	100,0

TABLA 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DIRECTOR.

6 Seguimiento y control

El Plan Director tiene una vigencia de seis años. Cada Plan Director incluirá la planificación de dos sexenios. El primero con mayor definición y el segundo más orientativo y que será revisado en el siguiente ciclo de planificación. Las revisiones sexenales se tramitarán conforme al procedimiento estándar de cualquier plan, incluyendo la evaluación ambiental estratégica.

El Plan Director establece las circunstancias en que, por modificaciones sustanciales, se debe modificar o revisar el plan.

El seguimiento y control se efectuará por el Gobierno de Navarra. Para que este seguimiento y control resulte adecuado, se creará una Comisión de Seguimiento constituida por:

- Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas.
- Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Comarcas.
- Organismos económicos y profesionales, en especial asociaciones de empresas o industrias.
- Entidades sociales.

Esta Comisión de Seguimiento tendrá Reglamento de funcionamiento y composición y contará con un Comité de Coordinación y varios Grupos de Trabajo.

Se pondrá a disposición del público una memoria anual y los informes y estadísticas que se generen, para lo que habilitará un espacio Web específico. La memoria anual incluirá:

- Las principales estadísticas y los indicadores de seguimiento.
- Las acciones efectuadas.
- El grado de ejecución del Plan.
- Las dificultades para puesta en práctica de alguna parte del Plan Director.
- Las modificaciones o adaptaciones técnicas respecto del plan original de actuaciones, así como las definiciones de los aspectos pendientes de detalle.

El Plan Director establece una serie de indicadores.

INDICADOR 1. VOLUMEN CAPTADO PARA ABASTECIMIENTO

El indicador medirá el volumen total captado para abastecimiento en Navarra. Se medirá en m³/año o en hm³/año. Estará desagregado conforme a lo indicado en el Plan Director:

INDICADOR 2. CONSUMOS POR TIPOLOGÍAS

Las entidades competentes medirán los consumos por estas tipologías:

- Consumo doméstico.
- Consumo comercial, industrial o asimilable.
- Consumos institucionales.
- Consumos ganaderos.
- Pérdidas en alta.
- Agua no registrada en baja.

Los valores, desde 2020, aparecerán desagregados por concejo, municipio y comarca.

INDICADOR 3. DOTACIÓN DOMÉSTICA POR HABITANTE Y DÍA

Se calculará la dotación para consumo doméstico en l/hab/día. El valor se desagregará por concejos, municipios y comarcas, calculándose el global para Navarra.

El valor actual, 2015, ronda los 118 l/hab/día. Objetivo: no superar los 120 l/hab/día.

INDICADOR 4. CONSUMOS ENERGÉTICO DEL SISTEMA Y EMISIONES GEI

Se calculará el consumo energético del sistema de ciclo integral del agua de uso urbano y las emisiones de GEI, desagregándolo de esta forma:

- Consumo energético y emisiones GEI del abastecimiento en alta.
- Consumo energético y emisiones GEI del abastecimiento en baja.
- Consumo energético y emisiones GEI del saneamiento-depuración en alta.
- Consumo energético y emisiones GEI del saneamiento en baja.

INDICADOR 5. INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE AGUAS DE CONSUMO

Anualmente se calculará el porcentaje de muestras que incumple la normativa de potabilidad para aguas de consumo. El objetivo es que el grado de cumplimiento se acerque al 100 %. En la actualidad es del 96,3 %.

INDICADOR 6. VOLÚMENES DEPURADOS

Anualmente se calculará el volumen de agua depurada por cada planta depuradora, calculándose de esta forma el volumen total para Navarra.

INDICADOR 7. ALIVIOS Y DESBORDAMIENTOS DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO

Conforme a lo indicado en el RD 1290/2012.

INDICADOR 8. CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO

A partir de 2018 se seguirá calculando el grado de cumplimiento de las autorizaciones de vertido de las depuradoras en explotación.

El dato actual en 2015 es un grado de cumplimiento del 98,3 %. El objetivo es que el grado de cumplimiento sea del 100 %.

INDICADOR 9. COSTE DEL SERVICIO

El indicador incluirá el coste del servicio, tanto en global como traducido a €/m³. Se calculará desagregado por concejos, municipios y comarcas. A su vez, el coste incluirá de forma desagregada:

- Los gastos de operación y mantenimiento
- Los gastos de amortización de infraestructuras para asegurar su reposición.
- El coste de las estructuras operativas necesarias para atender el servicio.
- Los costes de la financiación.
- Los costes ambientales.
- Otros costes que puedan ser relevantes.

El coste actual no es suficientemente conocido en el caso del abastecimiento y el saneamiento en baja. Es conocido en el saneamiento en alta.

INDICADOR 10. TARIFAS

Anualmente se obtendrán las tarifas medias desagregadas por concejo, ayuntamiento y comarca, desagregadas también para uso doméstico y otros tipos de uso, ofreciéndose el dato en €/m³:

- Tarifa media del servicio de abastecimiento en alta.
- Tarifa media del servicio de abastecimiento en baja.
- Tarifa media del servicio de saneamiento-depuración en alta.
- Tarifa media del servicio de saneamiento en baja.

En la actualidad, la tarifa media del abastecimiento en alta y baja ronda los 0,69 €/m³. El canon de saneamiento en alta tiene un tipo de 0,59 €/m³ para usuarios domésticos.

INDICADOR 11. GRADO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

Teniendo en cuenta el coste del servicio y lo recaudado por tarifas, se calculará el grado de recuperación de costes por concejo, municipio y comarca. Se establece como objetivo que para 2024, el sistema de tarifas permita una recuperación de costes del 100 %, incluyendo los costes ambientales.

INDICADOR 12. GASTO EN I+D+i

Anualmente, a partir de 2019, se calculará el gasto en I+D+i, desagregado por abastecimiento y saneamiento para cada comarca y los gastos en los que incurra el propio Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas, así como universidades y centros tecnológicos, lo que permitirá el cálculo del global de Navarra.

El objetivo es que la inversión en I+D+i alcance el 1,5 % del presupuesto total del servicio en 2024 y el 2,0 % del servicio en 2030.

INDICADOR 13. GASTO EN EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Anualmente, a partir de 2019, se calculará el gasto en educación, formación, información y sensibilización, desagregado por abastecimiento y saneamiento para cada comarca y los gastos en los que incurra el propio Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas, así como otras entidades, lo que permitirá el cálculo del global de Navarra.

El dato de partida actual es desconocido.

El objetivo es que la inversión en esta materia alcance el 1,0 % del presupuesto total del servicio en 2024 y el 1,5 % del servicio en 2030.

INDICADOR 14. GASTO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Anualmente, a partir de 2019, se calculará el gasto en cooperación al desarrollo, desagregado por abastecimiento y saneamiento para cada comarca y los gastos en los que incurra el propio Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas, así como otras entidades, lo que permitirá el cálculo del global de Navarra.

El objetivo es que la inversión en esta materia alcance el 1,0 % del presupuesto total del servicio en 2030.

INDICADOR 15. TRANSPARENCIA

El indicador de transparencia se calculará anualmente y medirá el número y porcentaje de entidades con información accesible, las que tienen un mecanismo claro para atención, sugerencias o quejas, así como las iniciativas que impulsen la igualdad de género. Se propone que para 2024, el 100 % de las entidades competentes tengan información accesible y mecanismos de atención.

INDICADOR 16. PARTICIPACIÓN

Se calculará anualmente el número de procesos organizados, las aportaciones recibidas, el número de aportaciones recibidas en cuenta y el porcentaje de mujeres y hombres en cada proceso.

7 Proceso de consulta e información pública

7.1 Antecedentes, participación

En el primer semestre de 2017, se efectuó un [proceso de contraste y participación sobre abastecimiento urbano en industrial en la Ribera](#). En este [proceso](#) se celebraron 11 reuniones y se recibieron varias aportaciones, que se pueden consultar en ese enlace.

Entre enero y mayo de 2017 tuvo lugar un proceso de participación temprana, para lo que se redactó un documento específico que incluía determinadas alternativas. La documentación se colgó en el sitio Web: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-director-del-ciclo-integral-del-agua-uso-urbano>. En este canal y por medio del correo electrónico se podían enviar sugerencias.

El proceso participativo llevado a cabo en el primer semestre de 2018 supuso la celebración de 19 jornadas:

- Jornada de apertura.
- Jornadas deliberativas temáticas (3).
- Jornadas deliberativas zonales (7).
- Jornadas de retorno zonales (7).
- Jornada de cierre.

Durante el proceso de participación se recibieron 741 aportaciones: 556 durante las reuniones, a través de propuestas a mano alzada y en los grupos de trabajo; y otras 185 por internet, de las cuales 140 llegaron a través de la web de Gobierno Abierto (de 25 entidades o particulares, ya que una misma entidad o particular podía enviar varias aportaciones) y las 45 restantes por correo electrónico (de 7 entidades).

Para mayor detalle puede consultarse el anexo IV. Las principales aportaciones y discusiones versaron sobre:

- Objetivos de agua no registrada.
- Esquemas de abastecimiento en Sakana, Arratoz, Isaba-Roncal-Garde Lumbier, Sangüesa, Zona Media, Ribera Alta, Ribera y Ega.
- Gobernanza.
- Coste del servicio y tarifas.

La valoración general es de satisfacción por parte de las personas asistentes.

7.2 Proceso de consulta de la versión inicial

La información se puede consultar en el Anexo V de este documento definitivo.

La Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra remitió para consultas el documento de versión inicial del Plan Director a instituciones, entidades y personas interesadas.

De las más de 600 entidades y personas contactadas, solo se recibe la respuesta del Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

El escrito incluye 14 aspectos que afectan tanto a la memoria del Plan Director como a su Estudio de Evaluación Ambiental Estratégica.

La Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra emite un informe de toma en consideración de los aspectos contenidos en el informe del Servicio de Territorio y Paisaje. De forma resumida:

- 11 de los 14 aspectos se estiman.
- 1 de los 14 aspectos se estima parcialmente.
- 2 de los 14 aspectos ya están recogidos en el documento sometido a información pública.

7.3 Proceso de información pública de la versión inicial

Mediante Resolución 1000/2018, de 5 de diciembre, del Director General de Administración Local, se somete a información pública la versión inicial del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030, junto con su Estudio Ambiental Estratégico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El proceso comienza el 21-12-2018 y la documentación se expone al público en el portal de Gobierno Abierto de Navarra (<https://gobiernoabierto.navarra.es/participacion/procesos/plan-director-del-ciclo-integral-del-agua-uso-urbano>) y en la propia sede del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con un plazo de 45 días hábiles para presentación de alegaciones.

Se reciben 35 escritos diferentes, aunque algunos presentan similitudes y se agrupan: 12 son sobre el Ega, 6 sobre el Queiles y 17 sobre otros temas.

6 escritos se presentan por más de una persona o entidad. 29, por una única persona u organización. En total se reciben 595 escritos. Uno de ellos (O2A), tiene 512 adhesiones.

En cada escrito se presenta una o más alegaciones, totalizando 150 alegaciones: 9 escritos incluyen una única alegación, mientras que 26 escritos incluyen más de una alegación.

Por lo que se refiere a la forma en que se han considerado las alegaciones:

- Se estiman 23 alegaciones, o lo que es lo mismo, el 15 %.
- 40 alegaciones se estiman parcialmente, lo que constituye el 27%.
- Se desestiman 43 alegaciones, es decir, el 29 %.
- El 29 %, 44 alegaciones, se considera que ya se encuentra recogido en el documento de versión inicial.